

= A C T A N° 458/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.799/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03246. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE 3 CARGOS TÉCNICOS EN TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN - 2 INGENIEROS AGRÓNOMOS Y 1 DR. VETERINARIO, PROYECTO “MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA OVINA EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FLORIDA”, REFERENCIA EXP. 1790/2017, OPP - ANDE - IDF. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 025/2017, (Contratación de un Doctor o Técnico Veterinario y de dos técnicos extensionistas especializados en ovinos afectados al proyecto denominado “Mejora de la competitividad de la cadena ovina en pequeños y medianos productores”, tramitada por E.E. 2017-86-001-03246, el fallo del Tribunal Evaluador compuesto por integrantes de las diferentes Instituciones socias del Proyecto y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR el cargo de Dr. o Técnico Veterinario especializado en ovinos a Magdalena PERALTA, en las condiciones establecidas en el TDR correspondiente, anexo a actuación N° 2 que rige el presente llamado. 2)ADJUDICAR un cargo de Técnico Extensionista especializado en ovinos a Augusto FERREIRA y el otro cargo a Agustina ORTICOECHEA, en las condiciones establecidas en el TDR correspondiente, anexo a actuación N° 2 que rige el presente llamado. 3)APROBAR el acta de prelación de ambos

cargos conforme a la evaluación del Tribunal que luce en anexo a actuación N° 16. 4)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación de los adjudicatarios y a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 5)SIGA a la Asesoría Notarial para la confección de los respectivos contratos. 6)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Desarrollo Sustentable. 7)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.800/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04198. CITA S.A. SOLICITA FOTOCOPIA DEL EXPEDIENTE N° 00881/2017. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR a División Administración Documental, a emitir copia autenticada del Expediente N° 2017-86-001-00881, a fin de ser entregado a Empresa de Transporte de Pasajeros CITA S.A. 2)PASE a la citada División para la notificación de los interesados, y cumplimiento de lo dispuesto. 3)FECHO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.801/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03367. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. FREDDY ORLANDO RODRÍGUEZ, FICHA 2091, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. VISTO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER en todos sus términos la compensación por mayor extensión horaria que percibe el funcionario Freddy ORLANDO, Ficha N° 2091, en virtud de las tareas asignadas en el Departamento de Tránsito y Transporte. 2)PASE al Departamento de Administración para la notificación del funcionario. 3)SIGA luego para su registro al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de

Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.802/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03819. DEPARTAMENTO DE HACIENDA, OFICINA DE CONTRIBUCIÓN Y PATENTE. ELEVA DEUDA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAA 9129, PADRÓN 42868. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, el fallecimiento del titular del vehículo de referencia, y lo indicado por la Asesoría Jurídica. ATENTO: A lo establecido en el artículo 51 del Código Tributario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PUBLÍQUESE en tres ediciones del Diario Oficial el texto provisto por la Asesoría Jurídica contenido en actuación N° 15, a efectos de notificar a los sucesores si los hubiere. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones, adjuntándose a estas obradas copias de la factura del costo de publicación. 3)CONTINÚE a División Administración Documental donde se reservará por el término de 30 días. 4)CUMPLIDO, reingrese a la Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 8.803/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04256. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE PLAZA TIRADENTES. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.804/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04260 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FACCILOLO, ALEJANDRA. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE PLAZA TIRADENTES. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por la Sra. Edila Alejandra FACCILOLO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.805/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03383. DR. RUBEN LUSARARIAN, DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL - MINISTERIO DEL INTERIOR. SOLICITA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN URBANO N° 811/001 DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)ESTABLÉCESE que la exoneración dispuesta en la Resolución N° 8.372/2017, al inmueble propiedad de la Dirección Nacional de Identificación Civil, refiere tanto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria como a las tasas que le acceden. 2)NOTIFICADOS los interesados a través de División Administración Documental, y con registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.806/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01435. CAPOBIANCO RODRÍGUEZ, NOEL CLEVER. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL VEHÍCULO MAT. 31.142. RESOLUCIÓN: 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Patente de Rodados, vehículo matrícula N° 31.142, hasta el ejercicio 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.807/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03238. JOSÉ PÉREZ LABANDEIRA - MOVIMIENTO RESCATE CULTURAL. SOLICITA EL TEATRO DE VERANO Y APOYO DE LA I.D.F., PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL FESTIVAL Y FERIA AL AIRE LIBRE: RESCATE CULTURAL. VISTO:

El planteo efectuado por el Sr. José PÉREZ LABANDEIRA, solicitando apoyo con motivo de celebrarse el próximo 9 y 10 de diciembre, la tercera edición del evento denominado III Rescate Cultural. CONSIDERANDO: 1)Que la organización en esta oportunidad no solo promueve el fomento de talentos artísticos locales, sino que también hará un rescate a la memoria y a las tradiciones de nuestros ancestros, que hicieron posible la identidad cultural que conforma hoy nuestra sociedad. 2)Que dentro de los objetivos de la presente Administración en materia cultural, se encuentra el de brindar apoyo a las más diversas manifestaciones artísticas, que estimulen la formación de quienes la practican. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, Departamento de Desarrollo Sustentable, División Electricidad y División Servicios Varios, respecto a las coordinaciones efectuadas. 2)DISPONER de una colaboración única y en efectivo destinada al Sr. José PÉREZ LABANDEIRA, equivalente a \$ 30.000, como contribución de esta Intendencia y destinada a gastos de organización. 3)NOTIFICADOS los interesados, pase a registro del Departamento de Hacienda. 4)CON conocimiento de las áreas citadas en el numeral 1, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.808/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03539. SERGIO SÁNCHEZ, POR ADOLIX S.A. SOLICITA SE RECONOZCA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y teniendo en cuenta que el gestionante no evacuó la vista conferida oportunamente y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuaciones Nos. 5 y 11, Expediente N° 2017-86-001-03539. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFICASE al Sr. Sergio SÁNCHEZ, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en

virtud de los argumentos ya esgrimidos en actuación N° 11, por parte de la Asesoría Jurídica, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 8.809/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02052. ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 2090. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo indicado por la Asesoría Jurídica, en relación a la imposibilidad de notificar personalmente a todos los posibles interesados. ATENTO: A lo establecido en el artículo 51 del Código Tributario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PUBLÍQUESE en tres ediciones del Diario Oficial el texto provisto por la Asesoría Jurídica contenido en actuación N° 61, a efectos de notificar a propietarios y sucesores si los hubiere. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones, adjuntándose a estos obrados copia de la factura del costo de publicación. 3)CONTINÚE a División Administración Documental donde se reservará por el término de 30 días. 4)CUMPLIDO, reingrese a la Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 8.810/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03892. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.811/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04138. MARÍA DEL

ROSARIO FRANQUEZ. SOLICITA 1 ESPACIO EN FERIA FRANCA DE PLAZA ASAMBLEA PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS QUE LA MISMA FABRICA (ALMOHADONES) Y PIDE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS POR TAL CONCEPTO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Sra. María del Rosario FRÁNQUEZ, y que la misma fue presentada dentro de los plazos establecidos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORÍZASE al Sra. María del Rosario FRÁNQUEZ, el usufructo de espacio en Feria Franca de Plaza Asamblea. 2)EXONERAR a la misma del pago de derechos por uso de espacio, siempre y cuando la venta al público sea exclusivamente la comercialización de artesanías, de acuerdo a lo expresado en el Decreto de la Junta Departamental de Florida N° 09/1997. 3)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 4)CUMPLIDO y con conocimiento del Departamento de Gestión Ambiental y Departamento de Hacienda, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 8.812/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04249. SECRETARIA GENERAL. FIJAR RÉGIMEN DE MEDIO HORARIO PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES LOS DIAS 22 Y 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES. RESOLUCIÓN: 1)ESTABLÉCESE que los días 22 y 29 de diciembre de 2017, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, se realizará medio horario en las diferentes dependencias de la Intendencia, siendo la atención al público de 8.15 a 10.30 horas. 2)PASE a sus efectos y librar las correspondientes comunicaciones a la Dirección General de Administración. 3)CUMPLIDO, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 8.813/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03754. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. LLAMADO A INTERESADOS EN LA EXPLOTACIÓN DEL

CAMPING DE POLANCO DEL YÍ. VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario instrumentar la explotación del Camping de Polanco del Yí, a efectos de proveer servicios a los campamentistas y público en general. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la explotación del Camping de Polanco del Yí del Departamento de Florida, en el plazo y condiciones establecidas en el Pliego Particular. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones anexo a actuación N° 7, del Expediente N° 2017-86-001-03754. 3)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda. 4)CUMPLIDO y con el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reingrese a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 8.814/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03904. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA 34 EN BARRIO “SITIO PINTADO”. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referidos al sorteo a realizarse el día lunes 11 de diciembre a la hora 10.00, para la adjudicación de la vivienda 34 del PIAI, de acuerdo a lo sugerido por el Departamento de Desarrollo Social. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la Asesoría Notarial procede a efectuar el sorteo para la adjudicación de la vivienda 34 del PIAI, de acuerdo a la nómina de personas proporcionadas por el Área Técnica de Desarrollo Social en actuación N° 18, estableciéndose titular, con una lista de prelación de suplentes. 2)PASE a la citada dependencia a los efectos dispuestos. 3)OPORTUNAMENTE y con los informes del caso, reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 8.815/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03350. ÁREA ACUÁTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD.

PLANIFICACIÓN TEMPORADA ESTIVAL 2017/2018, LLAMADO DE GUARDAVIDAS Y PROFESORES. VISTO Y CONSIDERANDO: Que cumplió con las instancias respecto al llamado público, para ocupar cargos como Guardavidas y Profesores de Educación Física en las diferentes zonas balnearias del departamento, y de acuerdo al acta agregada por el Tribunal de Valoraciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR a los Sres. Cono Ernesto SASTRE e Ignacio GARCÍA como Profesores de Educación Física en Plaza Florida Blanca, cargos homologados al Grado 7 Escalafón Docente, en un régimen de 30 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018. 2)DESIGNAR a los Sres. Mauricio DUARTE y Alberto CORUJO, como Profesores de Educación Física en Plaza de deportes de Capilla del Sauce, cargos homologados al Grado 7 Escalafón Docente, en un régimen de 30 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018. 3)DESIGNAR a los Sres. José TECHERA y Jhon MONTEBLANCO, como Guardavidas en Natatorio Florida Blanca, cargos homologados al Grado 6 Escalafón Docente, en un régimen de 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018, percibiendo por tal concepto la compensación por mayor dedicación a la tarea de un 15%. 4)DESIGNAR a los Sres. Diego VAICUNAS, Alfonso BARTOLOTTI y Camilo SOSA, como Guardavidas en la ciudad de Florida, cargos homologados al Grado 6 Escalafón Docente, en un régimen de 30 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018. 5)DESIGNAR a los Sres. Cecilia Mari RAFFO, Gastón LANOTÉ y Jonathan JANCEV, como Guardavidas en el Camping de 25 de Agosto, cargos homologados al Grado 6

Escalafón Docente, en un régimen de 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018, percibiendo por tal concepto la compensación por mayor dedicación a la tarea de un 15%. 6)DESIGNAR a los Sres. Juan Pablo CASTRO, Martín GÓMEZ y Florencia ORFILA, como Guardavidas en la Localidad de Fray Marcos, cargos homologados al Grado 6 Escalafón Docente, en un régimen de 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 8 de diciembre próximo y el 4 de marzo de 2018, percibiendo por tal concepto la compensación por mayor dedicación a la tarea de un 15%. 7)ESTABLECESE que el Profesor Jorge MESA, oficiará como suplente. 8)DISPONER se haga efectiva una ampliación del llamado realizado por Resolución N° 8.488/2017, con idénticos requisitos, bases e integración del Tribunal de Valoraciones, con un nuevo plazo de inscripción de interesados hasta el próximo miércoles 13 de diciembre, con el fin de ser designados 2 Guardavidas para el Natatorio de Capilla del Sauce y 2 Guardavidas para la ciudad de Florida. 9)PASE al Departamento de Recursos Humanos, para su registro, notificación y demás efectos. 10)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, reingrese al Departamento de Recursos Humanos. 11)OPORTUNAMENTE y con las resultancias del caso, vuelva a este Despacho. =====

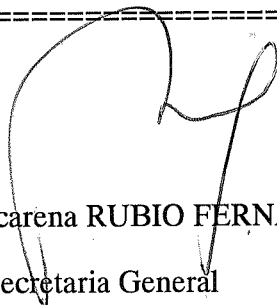
RESOLUCIÓN N° 8.816/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03488. ÁLVARO RIVA REY. HOMENAJE EN VILLA VIEJA A LA “ACCIÓN DEL PINTADO VIEJO”, HECHO BÉLICO PROTAGONIZADO POR HUESTES ARTIGUISTAS, OCURRIDO EL 23 DE MARZO DE 1817, QUE CAMBIO EL RUMBO DE LA HISTORIA ORIENTAL. VISTO: La Resolución N° 67/2017, sancionada por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese,

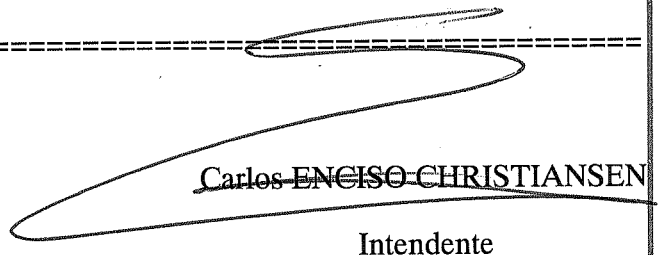
INTENDENCIA
DE FLORIDA



regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA luego al Departamento de Cultura para su conocimiento, coordinaciones y efectos que correspondan. 4)CON registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.817/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02928. DEPARTAMENTO DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA TRITURADORA DE RAMAS (CHIPEADORA). VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto al llamado a licitación Abreviada N° 024/2017 -adquisición de una máquina trituradora de ramas "Chipiadota"-. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR el objeto de la presente licitación a la firma FLEXTIL S.R.L., -opción "A"-, (con motorización diesel), por un monto equivalente a \$ 1.058.000, CIF puerto de Montevideo pago contado. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para la notificación de los oferentes. 3)CONTINÚE luego para su registro al Departamento de Hacienda y Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental y una vez recibida la maquinaria, archívese de conformidad. = EN este estado, siendo el día doce de diciembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


~~Carlos ENCISO CHRISTIANSEN~~
Intendente